

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 021
(07 de octubre 2005)

POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto Ley 785 de 2005

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Alcalde para adecuar la Planta de Cargos de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Osos, con base en lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 785 de 2005.

PARAGRAFO: Específicamente se deberá adecuar la nomenclatura y denominación de cargos, acorde a lo establecido en las normas anteriormente citadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Alcalde para modificar la estructura administrativa de la Planta de Cargos de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Osos, sin que ello afecte el Presupuesto Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente autorización se concede hasta por seis (6) meses.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA) EL DIA SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO (2.005).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente



ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN SEGUNDA, EL (5) DIA CINCO DE OCTUBRE Y EN PLENARIA EL DÍA SIETE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO (2005).

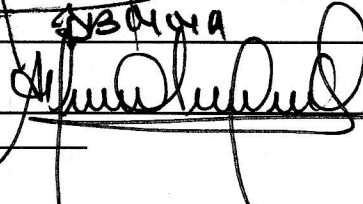

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 10 de octubre de 2005
El Acuerdo número 021 fue sancionado en ésta fecha

EL ALCALDE


SANCIONA

LA SECRETARIA



CERTIFICO

Que el Acuerdo 021 que antecede fue publicado hoy 11 de octubre de 2005

SECRETARIA

